8
SALVACIÓN

Ivan T. Blazen

II. EL PLAN DIVINO DE SALVACIÓN

A. DECISIÓN DE DIOS EN LA ETERNIDAD

La salvación de la humanidad no es el resultado de un pensamiento divino posterior, o una improvisación necesaria debido u un inesperado vuelco de los acontecimientos después de la entrada del pecado. Más bien, la salvación resulta de un plan divino para la redención del ser humano formulado antes de la fundación de este mundo (1 Corintios 2:7; Efesios 1:3, 14; 2 Tesalonicenses 2:13, 14) y se arraiga en el amor eterno de Dios por la humanidad (Jeremías 31:3).

Este plan abarca la eternidad pasada, el presente histórico y la eternidad futura. Incluye realidades y bendiciones como la elección y predestinación de ser el pueblo santo de Dios y ser semejantes a Cristo, la redención y el perdón, la unidad de todas las cosas en Cristo, el sellamiento del Espíritu Santo, la recepción de la herencia eterna y la glorificación (Efesios 1:3-14). En el centro de este plan están el sufrimiento y la muerte de Jesús, que no fueron accidentes de la historia ni productos de una simple decisión humana, sino que tienen su base misma en el propósito redentor de Dios (Hechos 4:27, 28). Jesús era en verdad "el Cordero que fue inmolado desde el principio del mundo" (Apocalipsis 13:8).

En coherencia con la realidad de un plan encontramos las declaraciones de Jesús en cuanto a la razón por la cual vino a este mundo. Jesús vino a cumplir la ley (Mateo 5:17), a llamar a los pecadores (Mateo 9:13), a ser el amigo de los marginados (Mateo 11:19), a buscar y salvar a los perdidos (Lucas 19:10; *cf.* 1 Timoteo 1:15), y a servir a otros y dar su vida como rescate por ellos (Maros 10:45). Todo lo hizo en el nombre de su Padre (Juan 5:43) y de acuerdo con su voluntad (versículo 30). Como Revelador de Dios (Juan 1:14, 18; 14:7-10), Jesús lleva a las personas a Dios (versículo 6) y a la vida eterna o la salvación que le concede a todo aquel que tiene fe en él (Juan 3:15-17; ver *El gran conflicto*, I. A).

B. PACTOS DE DIOS A TRAVÉS DE LAS EDADES

1. Esencia y unidad de los pactos de Dios

La forma a través de la cual se efectúa la decisión eterna de la Deidad de salvar a la humanidad es a través de los pactos de Dios en el tiempo. Aunque la Biblia se refiere a los pactos en forma plural (Romanos 9:4; Gálatas 4:24; Efesios 2:12), hay un solo pacto básico de salvación en las Escrituras. Es de carácter promisorio –las bendiciones y la salvación son otorgadas por Dios, no ganadas por el ser humano–, pero busca la respuesta de fe y la obediencia de la humanidad. El centro de este pacto es el amor profundo de Dios, del cual hablan las Escrituras y que algunas veces se iguala al pacto mismo (Deuteronomio 7:9; 1 Reyes 8:23; Nehemías 9:32; Daniel 9:4). El término "pactos", en plural, significa que Dios muestra su propósito salvífico al reiterar su pacto de diversas maneras para satisfacer las necesidades de su pueblo en diferentes tiempos y contextos. Cada forma del pacto desempeña su parte en el propósito único de salvación.

2. Pacto de Adán / Pacto de Noé / Pacto eterno

El pacto adánico se refiere a la promesa de Dios en Génesis 3:15, llamada el protoevangelio (primer anuncio del evangelio), de acuerdo con el cual, en su significado definitivo, Cristo, la simiente, vencería al maligno (Romanos 16:20). El pacto de Noé es una promesa de gracia y vida. Dios promete preservar la vida de sus criaturas sobre la Tierra (Génesis 6:18-20; 9:9-11). Este pacto se llama pacto eterno (versículo 16), porque es una promesa de misericordia para todos. El concepto de "eterno" se usa también para el pacto abrahámico (Génesis 17:7, 13, 19; 1 Crónicas 16:17; Salmo 105:10); para el pacto sinaítico, con su énfasis en el sábado (Éxodo 31:16); para el pacto davidico (2 Samuel 23:5; Isaías 55:3; Ezequiel 37:26, 27); para el nuevo pacto de la promesa de la restauración de Israel (Jeremías 32:40, reafirmando 31:33; Ezequiel 16:60); y para el sacrificio de Jesús (Hebreos 13:20).

3. Los pactos abrahámico, sinaítico y davídico

El pacto abrahámico, o pacto de gracia (Génesis 12:1-3; 15:1-5; 17:1-14), es fundamental para el curso completo de la historia de la salvación (Gálatas 3:6-9, 15-18). A través de la simiente de Abraham, en referencia no sólo a sus incontables descendientes, sino en particular a uno de sus descendientes. Cristo (versículo 16), Dios bendeciría al mundo. Todos los que fueran parte de la simiente di Abraham encontrarían a Dios como su Dios y serían su pueblo. La circuncisión sería un» señal (Génesis 17:11) de la relación correcta ya existente con Dios a través de la fe (Génesis 15:6; Romanos 4:9-12).

El pacto sinaítico, establecido en el contexto de la redención de la esclavitud (Éxodo 19:4; 20:2; Deuteronomio 1:3), y que contenía la provisión sacrificial divina para la expiación y el perdón del pecado, también fue un pac-

to de gracia y una reiteración de lo que se enfatizó en el pacto abrahámico (una relación especial de Dios con su pueblo: Génesis 17:17 y 8 con Éxodo 19:5 y 6; una gran nación: Génesis 12:2 con Éxodo 19:6 y 32:10; y la obediencia: Génesis 17:9 14 y 22:16-18 con Éxodo 19:5 y a través de todo el Pentateuco). Cuando el pueblo rompió el pacto sinaítico, Moisés oró a Dios para que recordara las promesas que había hecho en el pacto abrahámico (Éxodo 32:13). El énfasis especial sobre la ley que existe en el pacto sinaítico indicaba que el cumplimiento del pacto abrahámico esperaba a un pueblo en quien la realidad de la gracia de Dios se demostrara n través de la obediencia. Israel no podía convertirse en una bendición para el mundo hasta que primero viviera como pueblo de Dios y "nación santa" (Éxodo 19:6).

El pacto davídico está interconectado tanto con el abrahámico (Ezequiel 37:24-27) como con el mosaico (2 Samuel 7:22-24). En este pacto, David sería el príncipe y rey de Israel (versículo 8; Jeremías 30:9; Ezequiel 37:24, 25) y construiría la casa de Dios o el Santuario (2 Samuel 7:7- 13; Ezequiel 37:26-28). En ese lugar Dios habitaría con ellos, quien en los pactos abrahámico y sinaítico manifestó que deseaba ser su Dios y que ellos fueran su pueblo.

4. El nuevo pacto

La promesa de un nuevo pacto aparece primero en Jeremías 31:31 al 33. Está ubicado en el contexto del retorno de Israel del exilio y de las bendiciones que Dios les otorgaría. Del mismo modo que el rompimiento del pacto sinaítico (versículo 32) llevó a Israel al exilio, así el acto de hacer de nuevo este pacto los preservaría a ellos y les daría esperanza para el futuro. El contenido de este nuevo pacto era el mismo que el del pacto sinaítico. Se trataba de la misma relación entre Dios y su pueblo y la misma ley (versículo 33). El pacto sinaítico no era obsoleto ni anticuado, sino que había sido quebrantado. La reconstitución de este pacto estaba basada en el perdón de los pecados del pueblo (versículo 34) y la garantía de que Dios colocaría la ley del pacto (y la reverencia hacia él, Jeremías 32:40) dentro del corazón de su pueblo (Jeremías 31:33). Esto produciría un conocimiento íntimo de Dios en su pueblo (versículo 34) y la realización completa y permanente del pacto sinaítico. En Ezequiel 36:25 al 28, la internalización de la ley de Dios se debe a que el Señor renueva el corazón y coloca su Espíritu en él como la fuerza motivadora para la nueva obediencia.

En armonía con el énfasis en el perdón (Jeremías 31:34) y el Espíritu (Ezequiel 36:37), el Nuevo Testamento extiende el concepto de nuevo pacto a la sangre de Cristo, quien trae el perdón de los pecados (Mateo 26:28; Lucas 22:20; 1 Corintios 11:25; Hebreos 9:15; 12:24), y al ministerio del Espíritu, quien da vida (2 Corintios 3:6).

5. El pacto antiguo

El concepto "pacto antiguo" aparece explícitamente sólo en 2 Corintios 3:14, pero está implícito en el uso que hace

Pablo de los "dos pactos" en Gálatas 4:24, y en las referencias en Hebreos al "primer pacto" (8:7, 13; 9:1, 15, 18), el "segundo pacto" (9:7) y un "pacto mejor" (7:22; 8:6).

Las declaraciones de Pablo sobre los pactos en 2 Corintios y en Gálatas sólo pueden entenderse adecuadamente en términos del debate con los oponentes judaizantes de Pablo, quienes, según él, se centraban en la ley y no en Cristo. Dentro de este contexto polémico, el pacto antiguo en 2 Corintios 3:14 se refiere al código mosaico en el Sinaí (versículo 15) como leído con un velo en los ojos; es decir, no cristológicamente, sino como una mera carta. De ese modo, la letra mata (versículo 6). Cuando se quita el velo a través de Cristo (versículos 15, 16), y se percibe el verdadero contenido y significado de la ley, lo que se ve es la gloria transformadora del Señor (versículo 18) en lugar de la gloria de la ley. Y estar relacionado con el Espíritu del Señor, en contraste con estarlo sólo con la letra, produce libertad (versículo 17) y vida (versículo 6; *cf.* Romanos 7:6).

En cuanto a Gálatas, es claro que el énfasis en la obediencia a la ley nunca debe separarse de la primacía de una relación de fe con Dios. Cuando eso sucede, la ley no alcanza su meta de guiar la vida, como fue su intención original (Deuteronomio 6:24; Romanos 7:10), sino que lleva, más bien, a la condenación (Gálatas 3:10, citando Deuteronomio 27:26). La comparación que hace Pablo del pacto sinaítico con la esclavitud en Gálatas 4:24 y 25 debiera explicarse desde esta perspectiva. El pacto sinaítico, que originalmente aludía a la realidad de la redención divina de Israel de la esclavitud, la promesa de ser su Dios y ellos su pueblo, y que contenía un sistema sacrificial que enseñaba expiación y perdón, no era un sistema de esclavitud. Sin embargo, cuando se separa la ley de la promesa y la fe de las obras, se pervierte el pacto, y resulta en esclavitud en lugar de libertad. La relación apropiada entre la promesa y la ley se encuentra en Gálatas 3:15 al 4:7. Aquí Pablo arguye que la única manera de ser justificados es a través del pacto abrahámico de gracia que se recibe a través de la fe. La ley del Sinaí no era contraria a la promesa de Abraham (Gálatas 3:21), sino que la respaldaba llevando a las personas a Cristo (versículo 24), de manera que "la promesa fuese dada a los creyentes por medio de la fe en Jesucristo" (versículo 22). La función de la ley como "ayo" cesa cuando se establece una relación madura con Cristo (versículo 25; 4:1-5).

En Hebreos la razón para un segundo pacto, uno mejor, es que Dios encontró que las promesas del pueblo en el Sinaí no se cumplieron (Hebreos 8:8, 9). Había necesidad de mejores promesas (versículo 6), y Hebreos lo explica en términos de las promesas del nuevo pacto de Jeremías 31:33, donde Dios reafirma el pacto sinaítico y promete la ayuda divina para cumplirlo. Además, se necesitaba un mejor sacrificio (Hebreos 9:23) que pudiera producir la limpieza del pecado (10:2-4). Las leyes sacrificiales del pacto sinaítico eran una sombra de las buenas cosas por venir,

no "la presencia misma de estas realidades" (versículo 1, NVI). De este modo, el tema del primero y segundo pactos en Hebreos está relacionado con el marco de pensamiento de la promesa-cumplimiento y el tipo-antitipo.

Extraído de *Tratado de Teología Adventista del Séptimo Día*, pp. 313-316

Compilación:
RECURSOS ESCUELA SABATICA

RECURSOS ESCUELA SABATICA
http://ar.groups.yahoo.com/group/Comentarios_EscuelaSabatica
http://groups.google.com.ar/group/escuela-sabatica?hl=es
Suscríbase para recibir gratuitamente recursos para la Escuela Sabática